**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EN** **LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO,** **CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, BAJO EL SIGUIENTE:**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación del acta número 77/2021. - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Analisis, discusión y determinación del oficio número RHYMA/338/2021, de fecha siete de diciembre de dos mil veintiuno, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva. - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala . - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - - |
| **Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - -  Presente - - - - - - - - |
| **Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |
| **Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - -  Presente - - - - - - - - |
| **Licenciado Rey David González González, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - -** | - - - - - - - - - - - - - - - -  Presente - - - - - - - - - |
| **Licenciado Emilio Treviño Andrade, Contralor del Poder Judicial del Estado,** con voz y voto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - | - - - - - - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - - - |
| **Contador Público y Licenciado Armando Martínez Nava, Tesorero del Poder Judicial del Estado,** con voz. **- - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - -Presente - - - - - - - - |
| **Licenciada Martha Zenteno Ramírez, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado,** con voz**. - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - |
|  |  |

DECLARATORIA DE QUÓRUM.

**En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo**: Presidente, informo a usted que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes ocho integrantes de este comité de adquisiciones; seis con derecho a voz y voto, y dos con derecho sólo a voz, en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala vigentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - -

**ACUERDO II/79/2021. Aprobación del acta número 77/2021 - - - - - - - - - - - - -**En términos del artículo 18, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta número 77/2021, con las manifestaciones y modificaciones solicitadas por el Consejero Rey David González González, ordenando a la Secretaria Ejecutiva recabar las firmas correspondientes. APROBADO UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO III/79/2021.En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva dijo: procedo a dar cuenta con el Oficio número RHYMA/338/2021, de fecha siete de diciembre de dos mil veintiuno, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva.. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Con este oficio de cuenta el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, remite las actas del procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/022-2021, referente a la adquisición del servicio DE MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZARAGOZA, como referencia hago mención que en las distintas etapas, en la primera de ellas, antes refiero que se registraron los siguientes participantes:*

* *PLANES Y PROYECTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.*
* *INTERMEDIACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MUEBLES Y TUBULARES S.A. DE C.V.*
* *PROVEEDORA DE FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES S.A. DE C.V.*
* *TECNOLOGY DEPOT S.A. DE C.V.*

*Con fecha veintiséis de noviembre del año en curso, se desarrolló la junta de aclaraciones, dando respuesta a las preguntas que fueron formuladas.*

*En la siguiente etapa que fue la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas, se llevó a cabo el dos de diciembre del año en curso, previa a la documentación recibida, se advierte que los participantes que siguieron, excepto en esta etapa fue “PROVEEDORA DE FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES S.A. DE C.V”, por no cumplir con uno de los requisitos de las bases concretamente del 3.5, y por tanto no pasa a la siguiente fase.*

*Del acta de informe de dictamen técnico y apertura de propuestas económicas tuvo verificativo el día siete de diciembre del año en curso y las propuestas económicas son las siguientes:*

|  |  |
| --- | --- |
| ***PARTICIPANTES*** | ***PROPUESTA ECONÓMICA*** |
| *PLANES Y PROYECTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.* | *$1, 028,481.52 (Un millón veintiocho mil cuatrocientos ochenta y un pesos 52/100 M.N.).* |
| *INTERMEDIACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MUEBLES Y TUBULARES S.A. DE C.V.* | *$1, 072,892.12 (Un millón setenta y dos mil ochocientos noventa y dos pesos 12/100 M.N.).* |
| *TECNOLOGY DEPOT S.A. DE C.V.* | *$1,156,172.00 (Un millón ciento cincuenta y seis mil ciento setenta y dos pesos 00/100 M.N.).* |

*Hago la precisión que dichas cantidades, todas son con IVA, por tanto presenta el Director de Recursos Humanos y Materiales, el procedimiento con las fases mencionadas para que este Comité de Adquisiciones proceda a emitir el fallo.*

*Previo análisis, la propuesta es en el sentido de ir por PLANES Y PROYECTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V. que corresponde a la más económica, en este sentido tenemos que el numeral 15.1 de las bases del procedimiento que nos ocupa señala….*

*“.15.1.- Los elementos para la adjudicación será el resultado del análisis a las propuestas presentadas por los participantes, verificando que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, tomando como criterio de adjudicación relativo al costo beneficio que otorguen los licitantes en sus productos. El criterio de adjudicación será la propuesta mejor evaluada en una media de los siguientes valores: el mejor precio, la mejor calidad en materiales y en ergonomía, la mejor garantía en durabilidad o tiempo de vida, el mejor diseño en funcionalidad y armonía en línea de producción, el mejor tiempo y condiciones de entrega”.*

*Al respecto, previa revisión a los valores precisados, tomando en consideración que la empresa PLANES Y PROYECTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V., presenta la muestra física a escala de materiales, como lo son: tubulares, madera y óptimos terminados, lo que permite identificar una buena calidad, durabilidad y funcionabilidad de los muebles solicitados****; además de que, su propuesta económica resulta ser la más baja****, misma que se encuentra dentro del techo presupuestal que para ello que se ha determinado, reúne los requisitos legales, técnicos y económicos, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en lo que establecen los artículos 61**, 68, fracción XIX, y 77, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala; 22, fracción I, 23, 24 y 32 párrafo último, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 9, fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; numerales IV, V, VII, XVII y XVIII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado; en relación con el diverso 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 297 Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio 2021, este cuerpo colegiado determina:*

1. *Que el procedimiento de la* ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PJET/LPN/022-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZARAGOZA,*** *se desarrolló debidamente observando cada una las etapas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, en concordancia con los citados Lineamientos.*
2. *Emitir* ***FALLO de la******LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE NOS OCUPA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZARAGOZA,***  *en favor de la participante PLANES Y PROYECTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V., por la cantidad de $1, 028,481.52 (Un millón veintiocho mil cuatrocientos ochenta y un pesos 52/100 M.N) incluyendo I.V.A., con cargo a la partida 5.1.1.1 Muebles de oficina y estantería, del Presupuesto del Poder Judicial del Estado para el ejercicio 2021.*
3. *Instruir a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para la emisión del contrato respectivo.*

*Comuníquese al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para su debido cumplimiento; a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal, para los efectos legales correspondientes, y en vía de reiteración, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para su seguimiento, esa es la propuesta de acuerdo que queda a su consideración.*

***La Secretaria Ejecutiva da fe que el acuerdo propuesto por presidencia se aprobó por mayoría de votos,*** *en razón de que existen* ***TRES VOTOS A FAVOR*** *POR PARTE DEL MAGISTRADO PRESIDENTE, CONSEJERO VÍCTOR HUGO CORICHI MÉNDEZ Y EL CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL, Y* ***TRES EN CONTRA*** *POR PARTE DE LAS CONSEJERAS DORA MARÍA GARCÍA ESPEJEL, EDITH ALEJANDRA SEGURA PAYAN, Y EL CONSEJEROS REY DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ, haciendo uso del VOTO DE CALIDAD el Magistrado Presidente de este cuerpo colegiado, en términos del artículo 22 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado.*

*Al no haber otro* asunto que tratar, siendo las catorce horas con veintisiete minutos de este día, se da por concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado, en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Martha Zenteno Ramírez, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. Doy fe.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Doctor Héctor Maldonado Bonilla  Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia  y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | | |
|  | | |
| Lic. Víctor Hugo Corichi Méndez  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Dra. Dora María García Espejel  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
| Lic. Edith Alejandra Segura Payán  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Rey David González González  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
| **DOY FE**  Lic. Martha Zenteno Ramírez  Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala….- | | |